Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

nota uoc n°567

Contratos
Hoy, 13:19
info@ioconsrl.com; Michael Luis Martinez Cabrera

Responder a todos |

Elementos enviados

nota iocon.PDF
91 KB

resolucion n°4331camar...
2 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitirle la nota uoc n° 567/2021 y la resolución FGE n° 4331, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°. 567 /2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
Iocon S.R.L.
Monseñor Maricevich 971 c/ Ángel Torres – Fernando de la Mora
info@ioconsrl.com
RUC: 80017169-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con el Lote n.° 1 respecto al llamado a Contratación Directa n.° 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público. Nota UOC N° 568. Favor acusar recibo

Contratos

jue 14/10/2021 13:18

Para:info6@faxco.net <info6@faxco.net>; danilofretes@gmail.com <danilofretes@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

nota faxcomtel.PDF; resolucion n°4331camara gessel.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitirles la nota uoc n° 568/2021 y la resolución FGE n° 4331, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°. 568 /2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
Faxcomtel S.R.L.
Pai Perez 796 e/ Teodoro S. Mongelos – Asunción
info@faxco.net - danilofretes@gmail.com
RUC: 80008004-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con los Lotes n.° 2, 3 y 4 con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Emanuel Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

NOTIFICACION

Contratos
Hoy, 13:18
Servicio-tecnico-jc@hotmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

nota jc.PDF
288 KB

resolucion n°4331camar...
2 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Buenos días, se remite para su conocimiento y los fines pertinentes la Nota UOC N° 572/2021 por la cual se informa lo resuelto en la Resolución F.G.E. 4331 de fecha 12 de octubre de 2021, del llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2021 "Mantenimiento y reparación de cámara gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Concepción y Cordillera - contrato abierto plurianual - ad referéndum - id 387.342.

Saludos Cordiales

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota UOC N.°: 572/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero
De la Conquista n°. 1.725 – Lambaré
servicio-tecnico-jc@hotmail.com
R.U.C: 1976058-2
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, las empresas Iocon S.R.L., Faxcomtel S.R.L., han sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN

Contratos

Responder a todos |

jue 14/10/2021 13:15

Para: alpaca@click.com.py

nota la alpaca srl.PDF
284 KB

resolucion n°4331camar...
2 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Buenos Ttardes, se remite para su conocimiento y los fines pertinentes la Nota UOC N° 570/2021 por la cual se informa lo resuelto en la Resolucion F.G.E. 4331 de fecha 12 de octubre de 2021.

1595874913694

Nota UOC N.°: 570 /2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
La Alpaca S.R.L
Gaspar Rodríguez de Francia n°. 2029 – Asunción
alpaca@click.com.py
R.U.C: 80006418-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, las empresas Iocon S.R.L., Faxcomtel S.R.L., han sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

NOTIFICACION

Contratos
Hoy, 13:16
tesingenieria@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

nota tes ingenieria.PDF
295 KB

resolucion n°4331camar...
2 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Buenos días, se remite para su conocimiento y los fines pertinentes la Nota UOC N° 571/2021 por la cual se informa lo resuelto en la Resolución F.G.E. 4331 de fecha 12 de octubre de 2021, del llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2021 "Mantenimiento y reparación de cámara gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Concepción y Cordillera - contrato abierto plurianual - ad referéndum - id 387.342.

Saludos Cordiales

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 571/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
Tes Ingeniería S.A
14 de Abril 3255 c/ Paraíso – Asunción
tesingenieria@gmail.com
R.U.C: 80090977-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, las empresas Iocon S.R.L., Faxcomtel S.R.L., han sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Nota UOC N° 569

Contratos

jue 14/10/2021 13:12

Para:licitaciones@blueocean.com.py <licitaciones@blueocean.com.py>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

nota blue ocean.PDF; resolucion n°4331camara gessel.PDF;

Buenas tardes me dirijo a ustedes a fin de remitirles la nota uoc n° 569/2021 y la resolución FGE n° 4331, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota UOC N.°: 569/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores:
Blue Ocean Company S.A
Denis Roa 260 c/ Andrade – Asunción
licitaciones@blueocean.com.py
R.U.C: 80085554-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.331 de fecha 12 de octubre de 2021, las empresas Iocon S.R.L., Faxcomtel S.R.L., han sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 06/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Gessel para las sedes de Pedro Juan Caballero, Cuidad del Este, Concepción y Cordillera - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 387.342. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público